

DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A INCLUIR EN SU NORMATIVA MEDIDAS RESPECTO A LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA RESERVAR ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

Morelia, Michoacán, a 15 de noviembre de 2019.

Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Por instrucciones del gobernador constitucional de Michoacán de Ocampo, ingeniero Silvano Aureoles Conejo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en atención a su oficio número DGPL64-II-5-1192 referente al exhorto aprobado en sesión de fecha 1 de octubre del 2019, que a la letra señala lo siguiente:

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipio de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retiré los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte al medio ambiente, además de interponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente.

En relación a lo anterior, se le solicitó al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán, informara las acciones que implantaría con motivo de este exhorto, por lo cual el licenciado Antonio Rodríguez Cervantes en su calidad de encargado del Departamento Legal de la Dirección de Seguridad Pública en el Estado, mediante oficio DL/ 8927/ 2019 instruyó al licenciado Jorge Alvarado Serrato encargado del despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, para que emitiera una circular a los diferentes agrupaciones pertenecientes a la dependencia, se instruye a los Grupos de Policía Estatal de Caminos, de Patrulla, de Motociclistas y de Peritos para en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento a lo ordenado, anexo copia simple para su constancia de la circular.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica)
Secretario de Gobierno

Morelia, Michoacán; a 30 de octubre de 2019

Licenciado Óscar Rodolfo Rubio García
Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno de Michoacán

Presente

Por instrucciones del licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del estado, y en atención a su diverso **SELAR 762/2019**, de 17 de octubre último, derivado de similar **DGRL-64-II-5-1192**, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Me permito hacer llegar, oficio con número **DTM/3221/2019**, de fecha 28 de los corrientes, signado por el Licenciado Jorge Alvarado Serrato, Encargado de Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado, remitiendo copia fotostática simple de la circular número **DTM/623/2019**, en la cual exhorta a los diferentes agrupamientos pertenecientes a esa dirección, den debido cumplimiento al acuerdo, aprobado en sesión, el 10 de octubre de la presente anualidad, por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Morelia, Michoacán, a 28 de octubre de 2019.

Licenciado Antonio Rodríguez Cervantes
Encargado del Departamento Legal de la Dirección de Seguridad Pública del Estado

Presente

Fundamento: Con fundamento en el artículo 13, fracción I y XVI, de las atribuciones generales de los titulares de las Direcciones, del Reglamento Interior la Administración Pública Centralizada del estado de Michoacán.

Asunto: En colaboración a su oficio número **DL-8346/2019**, de fecha 23 de octubre de 2019, derivado del diverso SUB.S.P./ 3410/ 2019, de fecha 22 de octubre del año curso, suscrito por el licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del estado, seguido de la similar número SSP/ DAJ/ 3994/ 2019, de fecha 22 de octubre de la presente anualidad, emitido por la doctora María Guadalupe Mora Fausto, directora de Asuntos Jurídicos, y a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio **SELAR 762/2019**; de fecha 17 de octubre del año en curso, rubricado por el Lic. Óscar Rodolfo Rubio García, Subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, quien remite para conocimiento y atención procedente, copia simple del oficio **DGPL-64-II-5-1192**, girado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva LXIV Legislatura, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que fue dirigido al titular del Poder Ejecutivo del estado, el cual fue aprobado en sesión de ese órgano el 1 de octubre de 2019, que contiene exhorto que a la letra señala "**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública; obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte el medio ambiente, además de imponerse las sanciones correspondientes conforme a la normativa vigente; me permito remitir circular número **DTM/623/2019**, de fecha 25 de octubre del año en curso, en la cual consta que se exhorto a los diferentes agrupamientos pertenecientes a esta Dirección, den cumplimiento a lo ordenado en el oficio de referencia.

Sin otro particular le envié un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jorge Alvarado Serrato (rúbrica)

Encargado del Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado

Morelia, Michoacán, octubre 25 de 2019.

Maestro Eugenio Arreola Guillén

Encargado del Grupo de Delegacional de la Policía Estatal de Caminos, para su conocimiento.

Encargado de Turno del Grupo de Patrullas, para su conocimiento.

Comandante Sergio Arturo Sedano Gómez

Encargado del Grupo de Motociclistas, para su conocimiento.

Licenciado Sergio Bustamante Hernández

Encargado del Grupo de Peritos, para su conocimiento

Presentes

En colaboración a su oficio número DL-8346/2019, de fecha 23 de octubre del 2019, suscrito por el licenciado Antonio Rodríguez Cervantes, Encargado del Departamento Legal de la Dirección de Seguridad Pública del Estado; derivado del diverso SUB.5.P:/ 3410/ 2019, de fecha 22 de octubre del año curso, suscrito por el licenciado Ricardo Delgado Castellanos, subsecretario de Seguridad Pública del Estado, seguido de la similar número SSP/DAJ/3994/2019, de fecha 22 de octubre de la presente anualidad, emitido por la doctora María Guadalupe Mora Fausto, directora de Asuntos Jurídicos, y a efecto de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio SELAR 762/2.019, de fecha 17 de octubre del año en curso, rubricado por el licenciado Óscar Rodolfo Rubio García, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, quien remite para conocimiento y atención procedente, copia simple del oficio DGPL 64-II-5-1192, de le Cámara de Diputados la vicepresidenta de la Cámara, la diputada María de los Dolores Padierna Luna, el cual fue aprobado en sesión de ese órgano 10 de octubre de 2019, que contiene exhorto que a la letra señala lo siguiente:

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a todos los municipios de la República Mexicana, para que realicen operativos de manera constante de liberación de vialidades y retiren cualquier objeto que impida el libre tránsito en la vía pública obstruya o reserve espacios de estacionamiento en la calle y retire los autos abandonados o chatarras de cualquier tipo que afecte el medio ambiente, además de imponerse las sanciones correspondientes conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior y en el ámbito de sus atribuciones, se instruyen den cumplimiento a lo ordenado en el oficio de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jorge Alvarado Serrato (rúbrica)

Encargado del Despacho de la Dirección de Tránsito y Movilidad del Estado